

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2011

Vista: solicitud efectuada por el Señor Secretario Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios; y

Considerando:

El funcionario mencionado solicitó por nota del pasado 25 de noviembre el traslado definitivo de la abogada María Agostina SABATINO ARIAS (legajo n° 96), quien desde febrero del año en curso fue destacada para prestar servicios en la secretaria judicial referida.

La Dra. Ana María CONDE, en cuya vocalía y por medio de la Resolución n° 41/2007 del Tribunal fue oportunamente designada la agente SABATINO ARIAS, expresó su conformidad para que se oficie dicho traslado, con carácter definitivo.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Trasladar** en forma definitiva a la abogada María Agostina SABATINO ARIAS (legajo n° 96), a la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios, a partir del día de la fecha.
2. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta); José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 92/2011